MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
ARTES GRÁFICA VISUAL
***Ruc*: 2922317-2**
***Tel.: 021-* 446-597**
***E-mail:* artesgraficavisual@gmail.com**
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

OTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 06/04/2017 11:54 a.m.

Para:artesgraficavisual@gmail.com <artesgraficavisual@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (236 KB)

NOTIFICACION ARTES GRAFICAS VISUAL.pdf;

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
ARTES GRÁFICA VISUAL
***Ruc*: 2922317-2**
***Tel.: 021*- 446-597**
***E-mail:* artesgraficavisual@gmail.com**
unción - Paraguay
Presente

-

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
CASA ARIAS
***Ruc*: 528123-7**
***Tel.: 021-* 500548**
E-mail: casa.arias@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 06/04/2017 11:53 a.m.

Para:casa.arias@hotmail.com <casa.arias@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (231 KB)

NOTIFICACION CASA ARIAS.pdf;

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
CASA ARIAS
***Ruc*: 528123-7**
Tel.: 021- 500548
E-mail: casa.arias@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente

-

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a la empresa JR IMPRESIONES por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
J.R IMPRESIONES de MARIA NUNILA LOPEZ ROA
Ruc: 1065748-7
Tel.: 061-502.631
E-mail: jr.impresiones@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (RENTA) y 120 (IVA)
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza
Coordinador Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

NOTIFICACION

U.O.C. - Municipalidad Ciudad del Este

jue 06/04/2017 11:52 a.m.

Para:jr.impresiones@hotmail.com <jr.impresiones@hotmail.com>;

1 archivos adjuntos (283 KB)

NOTIFICACION JR IMPRESIONES.pdf;

Ciudad del Este, 06 de abril de 2017

Señores
J.R IMPRESIONES de MARIA NUNILA LOPEZ ROA
Ruc: 1065748-7
Tel.: 061-502.631
E-mail: jr.impresiones@hotmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

-

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Contratación Directa **Nº 19/17 "Impresión de Calcomanías para Transportes Alternativos y Taxis". ID 322800** a fin de comunicarle la Adjudicación de la mencionada contratación a vuestra empresa, por el total de los Ítems de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución Nº 3017 I.M de fecha 06/04/17, Ad. Referéndum a la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

Así mismo solicitamos la presentación de los siguientes documentos para proseguir, con los trámites administrativos correspondientes:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.
- Formulario 101 (RENTA) y 120 (IVA)
- Certificado de No encontrarse en Interdicción Judicial
- Certificado de No encontrarse en Quiebras
- Actualización del Formulario FIP y FIS conforme a la Resolución DNCP Nª 3917/16.

Sin otro particular, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Lic. Oscar Mendoza